PR/PR 62/22..
SBE 28/22

Petropar
Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 13981 AÑO: 2022

RECURRENTE: LAKMI S.A.
FECHA: 14/12/2022 13:50

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Recurrente LAKMI S.A.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / LAKMI S.A.

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 3

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Gerencia de Planificación		
RRHH		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Mesa de Entrada
PETROPAR

lakmi.sa@hotmail.com (021) 338 5170 (0981) 414 650

San cayetano e/ Buenaventura Fleitas y San Roque González - Villa Elisa

14 de Diciembre de 2022.

Señores.
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Presente

Por este medio, yo, el Lic. Pablo Aguilar, en representación de la firma **LAKMI S.A**. con **RUC N° 80054786-1**, cumplo en remitir la póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato firmado, en relación al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 28/2022 para el SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE ID N° 411404.**

Sin nada más que agregar, y cumpliendo con la remisión de la documentación en tiempo y forma., me despido de Usted.

Saludos cordiales

14 DIC 2022
D.O.C.
PETROPAR
Mathias Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Pablo A. Aguilar Godoy
Representante
LAKMI S.A.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC	✓	
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Mesa de Entrada
PETROPAR

FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509004138	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CALLE CHILE N° 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: "LAKMI" S.A — Documento: 80054786-1

Domicilio: SAN CAYETANO E/BUENAVENTURA FLEITAS Y ROQUE GONZALEZ — Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/12/2022	00:00 hs de 06/12/2022	24:00 hs de 29/02/2024	451	Gs. 214.450.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CALLE CHILE N° 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 214.450.000.- (Guaranies: Doscientos Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"LAKMI" S.A, con domicilio en SAN CAYETANO E/BUENAVENTURA FLEITAS Y ROQUE GONZALEZ, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CONTRATO PR/PR N° 062/22 - LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 28/2022 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE" - ID N° 411.404.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.145.454
I.V.A. s/Prima	214.546
Premio	2.360.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.360.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.360.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/12/2022	2.360.000
TOTAL		2.360.000

Emitido en ASUNCION, 09 de diciembre de 2022

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ANA THOMPSON
Gerente Comercial

EDGAR VALDEZ
Gerente General

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS "GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN"

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1 - Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.

Telef.: 021-3386170
lakmi.sa@hotmail.com